

Expediente: **168/01**

Carátula: **CALLEJAS FRANCISCO EDUARDO C/ ELWART RENE ADOLFO Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/10/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CALLEJAS, FRANCISCO EDUARDO-ACTOR

90000000000 - ELWART DE TANSED, MARIA ANTONIETA-DEMANDADO

30716271648835 - ELWART, NINA LUCIA-DEMANDADO

30716271648835 - ELWART DE TANSEND, MARIA ANTONIETA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 168/01



H20721642755

JUICIO: CALLEJAS FRANCISCO EDUARDO C/ ELWART RENE ADOLFO Y OTROS S/DIVISION DE CONDOMINIO EN 25/07/06 PASA A DEFENSORIA POBRES DE TURNO. EXPTE. N°168/01.-

Concepción, 24 de octubre de 2023.-

I°)-Atento lo manifestado por el letrado Carlos A. Fraile quién venía actuando como patrocinante del actor Francisco Eduardo Callejas, déjese sin efecto lo ordenado en el segundo punto de la providencia de fecha 20/10/2023. II°)-Librese oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación del Centro Judicial Capital para que informen si en ese Juzgado se tramita el sucesorio de Francisco Eduardo Callejas - expediente n°4709/17, si en el mismo se dictó declaratoria de herederos y en caso afirmativo, informen los datos personales y domicilio de los mismos. JM.-

Actuación firmada en fecha 24/10/2023

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.